

UGR 984-16

Manizales, mayo 31 de 2016

Señores
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
CALLE 72 10-03 PISO
Teléfono 5495111
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de información.

Par efectos de Legalización o Traspaso a nombre del Municipio de Manizales, de la moto de placas DPF 06D, Marca Yamaha, Motor E3LE003260, chasis LBPKE196XE0077119, la cual fue entregada por parte de la Cruz Roja Seccional Caldas, proveniente de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre y cuyo propietaria actual es el Cuerpo Oficial de bomberos de Manizales; y conforme a lo establecido en el Inciso segundo del Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, respetuosamente les solicito se informe:

- 1- Cuáles son los requisitos que se deben cumplir para el traspaso del mencionado vehículo a nombre del Municipio.
- 2- Favor indicar la documentación cuya consecución sea factible para efectuar dicho traspaso.
- 3- Favor señalar el valor del trámite a efectuar.
- 4- Los demás requerimientos para la legalización del vehículo.

Agradezco la atención.

Cordialmente


JAIRO ALFREDO LOPEZ BAENA
Director Técnico
Unidad de Gestión del Riesgo-UGR



ALCALDÍA DE
MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 9700 Ext. 71500

Código Postal 170001

Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co

f Alcaldía de Manizales @CiudadManizales



32289-2016